

NOTA DE PRENSA



Tras la sentencia favorable del Tribunal Supremo de España El Barrio del Cabañal, un referente patrimonial en Europa

La Haya / Madrid, 23 de julio 2014 – La Federación Europea de Asociaciones para la Defensa del Patrimonio **Europa Nostra**, por medio de su Presidente el tenor español **Plácido Domingo**, manifiesta su satisfacción ante la sentencia del Tribunal Supremo del Reino de España, que se hizo pública el pasado día 26 de junio de 2014, tras reunirse la Sección 4, de la Sala Tercera de dicho Tribunal, para su votación y fallo, el día 17 del mismo mes de junio de 2014. Dicha sentencia confirma decisiones anteriores de otros Tribunales y respalda la acción serena, inteligente y eficaz llevada a cabo por la plataforma para la Defensa del Barrio del Cabañal, en Valencia.

El barrio, declarado Bien de Interés Cultural en 1993 y protegido por la legislación española en vigor, ha visto su integridad amenazada por el proyecto urbanístico de construcción de una nueva avenida, que destruiría una parte fundamental del conjunto protegido.

En 2013, El Cabañal fue inscrito como uno de los 14 sitios del patrimonio más amenazados en Europa por Europa Nostra y el Instituto del Banco Europeo de Inversiones, en el marco del programa '[Los siete más amenazados](#)'. En 2012, el barrio histórico ha sido inscrito en la Lista Roja de monumentos y conjuntos en peligro del Fondo Mundial del Monumentos, con sede en Nueva York, cuyas decisiones tienen repercusión mundial. En el mismo año, el barrio costero fue incluido en la Lista Roja de monumentos en peligro establecida por la Asociación Española Hispania Nostra, la representación de Europa Nostra en España.

La defensa, por parte de los vecinos, de los valores culturales, históricos y sociales de los barrios – que son los valores que defiende Europa Nostra – ya fue reconocida como ejemplar al recibir uno de los [Premios Unión Europea de Patrimonio Cultural / Premios Europa Nostra](#), en el año 2013.

Los casi veinte años de lucha por parte de los vecinos, la cohesión social que esa lucha ha generado y la repercusión internacional alcanzada por el caso, han convertido El Cabañal en un referente europeo: el modelo a seguir por conjuntos patrimoniales que se encuentran o pueden encontrarse en una situación semejante.

Europa Nostra confía en que el trámite de ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo español de Justicia, encuentre finalmente la solución que este caso requiere para garantizar el futuro del barrio. Una solución conforme al respeto que merecen en Europa el Estado de Derecho, los intereses legítimos de sus habitantes el valor del patrimonio cultural, como factores integrantes del modelo de sociedad humanista que, tanto para las instituciones europeas (como se confirmó recientemente en las [Conclusiones](#) adoptadas por el Consejo de Ministros de la UE el 21 de mayo) como para esta Federación, se encuentran en los fundamentos de la construcción europea.

Con ello, España – como lo ha hecho tantas veces – se pondría además en cabeza de la defensa de estos valores, al confirmar, perfeccionar y dar viabilidad, conforme a Derecho, el carácter de referente que ha adquirido en Europa el Barrio valenciano del Cabañal, de Valencia.

CONTACTOS

Joana Pinheiro
Communications Officer
jp@europanostra.org
+31 70 302 40 55

PARA SABER MÁS

www.europanostra.org
www.flickr.com/photos/europanostra
www.youtube.com/user/EuropaNostraChannel
www.twitter.com/europanostra